



Resolución de Decanato **289 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.382/2024 – Posesión de funciones - Jorge E. Guaymás Z. –
AD2 – EDAFOLOGÍA AGRÍCOLA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
18/03/2025

VISTO:

La Res. CD 485/2024 – NAT – UNSa – relacionada a la designación del Sr. Jorge Emanuel Guaymás Zelaya - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría (con economías) para la asignatura “EDAFOLOGIA AGRÍCOLA” de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Guaymás Zelaya ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, a partir del 27 de febrero de 2025, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto de la presente resolución se imputa a las economías de la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de JTP del Dr. José Sastre (Res.DNAT-2019-1299) Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

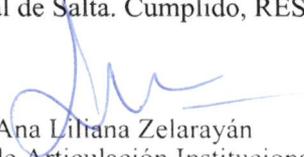
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del **Sr. JORGE EMANUEL GUAYMAS ZELAYA** – DNI N° 31.855.786 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “EDAFOLOGIA AGRÍCOLA” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, el 27 de febrero de 2025, por el lapso y consideraciones fijadas Res. CD 485/2024 – NAT – UNASA, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación se imputa a las economías de la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de JTP del Dr. José Sastre (Res.DNAT-2019-1299) Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Sr. Guaymás Zelaya, Profesor responsable de Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales